Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.-Acéptase -con efectos a partir del 27 de noviembre de 1989- la renuncia condicionada presentada por el oficial superior de 8a. (personal administrativo y técnico) de la Subsecretaria de Administración señor EMILIO CAPOBIANCO en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las normas legales vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración,

a sus efectos.-

Registrese, hagase saber y archive-

se.-

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S.

JORGE ANTONIO BACQUE